



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359

Pág. 1

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 1-

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00056.
PROPUESTA DE PAGO DE HONORARIOS
CRAVEA RUIZ, MARCELO FERNANDO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de pago de la suma de \$ 480.000 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta mil) por concepto de costas y costos, realizada por el señor Marcelo Fernando Cravea Ruiz. -----

2º) Acreditado el pago de la suma ofrecida, solicitar al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 6º Turno, el levantamiento del embargo genérico trabado, según decreto n.º 686/2017, de fecha 24/03/17. -----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00199.
OFRECIMIENTO ARTÍCULO 35, LEY N.º 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIA: LOURDES IRENA LASCH ROHDE Y OTROS.
PADRONES NÚMS. 4815, 10.701, 13.170, 13.171, 13.172, 13.173
13.174 Y 13.175 DE LA 5ª SECCION CATASTRAL DE CERRO LARGO.
SUPERFICIE TOTAL: 1134,4704 HA.
COMPRADOR: ALFREDO TOMAS ARTURO NOVAK WILSON.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa presentación -por parte de los oferentes- de los certificados fiscales necesarios para otorgar el compromiso de compraventa; disponer el pago de la suma de USD 3.500.000 (dólares estadounidenses tres millones quinientos mil) con la financiación establecida en el ofrecimiento de fecha 09/02/17, a favor de los señores Lourdes Irena Lasch Rohde, Claudio Dalmar Wachholz Lasch, Miriam Cristina Pereira de León, Paulo Cezar Wachholz Lasch, Palmira de Lima Maciel, Breno Edir Wachholz Lasch y Marcia Beatriz Wachholz Wachholz o Lasch Wachholz para la adquisición de los padrones núms. 4.815, 10.701, 13.170, 13.171, 13.172, 13.173, 13.174 y 13.175 de la 5ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, que constan de una superficie total de 1134, 4704 ha.-----
Ratíficase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359
Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00740
INMUEBLE N.º 735 (ROCHA)
CONVENIO CON UDELAR – CURE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Universidad de la República, Centro Universitario Regional Este (UdelaR – CURE) que obra de fs. 161 a 165 del presente expediente, debiéndose modificar el plazo a 10 años.-----
- 2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----
- 3º) *Ad referendum* de la intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la División Notarial para su suscripción.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00033.
INMUEBLE N.º 647, CAMPO
GREGORIO AZNAREZ (MALDONADO)
SOLICITUD ALCALDÍA DE SOLÍS GRANDE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar -con la modificación introducida en sala- el texto del comodato a suscribir con la Intendencia Departamental de Maldonado, que tiene por objeto parte del padrón n.º 1.494 de la 5ª sección catastral del departamento de Maldonado, con destino al Municipio de Solís Grande, que obra de fs. 39 a 41 del presente expediente.-----
- 2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359

Pág. 3

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00665.
SCHUBERT MIGUEL BERRUETA WILKINS,
C.I. N.º 3.515.393-9, JORNALERO.
PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 30.081 (pesos uruguayos treinta mil ochenta y uno) por concepto de licencia no usufructuada por parte del jornalero Schubert Miguel Berrueta Wilkins, titular de la cédula de identidad n.º 3.515.393-9.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00334.
DANIEL ELIAS TORRENS CARDOZO
C.I. N.º 4.655.666-5, JORNALERO.
PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 813 (pesos uruguayos ochocientos trece) por concepto de licencia no usufructuada por parte del jornalero Daniel Elias Torrens Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 4.655.666-5.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359

Pág. 4

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 7 -

PROCESO LLAMADO N.º 285
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 241,9149 HA
I.P.: 60, TIPIFICACIÓN: GANADERO - OVEJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 123.040
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, Inmueble n.º 657, al señor Marcelo Rafael Trivel Tefenaberry, titular de la cédula de identidad n.º 4.629.108-1, en cotitularidad con la señora Angela Alicia Mendina dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.640.022-2, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 8 -

PROCESO LLAMADO N.º 318.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 36,1768 HA
I.P.: 182, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 49.219
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracción n.º 18 de la Colonia Doctor José Abdala, Inmueble n.º 448, al señor Alexander Dionisio Lista Tubía, titular de la cédula de identidad n.º 4.213.854-6, quién en su condición de colono deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Hágase saber al adjudicatario que el INC apoyará la incorporación en el predio de la infraestructura productiva necesaria. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359
Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00037.
INMUEBLE N.º 711 (CANELONES).
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 21,0000 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 24.273 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
GRUPO PYPORE ÑANDU GUAZU,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la forma de cooperativa social como transitoria a la consolidación de una cooperativa agraria.-----

2º) Previa presentación de la documentación que acredite la conformación de la correspondiente personería jurídica, confirmar a la Cooperativa Social Aldea Avatí como colona arrendataria de la fracción n.º 1 del Inmueble n.º 711, integrada por los señores: Wilinton Nicolás Canossa Kartalija, titular de la cédula de identidad n.º 4.483.962-1, Nahuel Joaquín Piantanida Rivero, titular de la cédula de identidad n.º 5.151.268-2, Juan Pablo Carbone Di Pasquale, titular de la cédula de identidad n.º 4.358.544-1, Alexis Javier Acosta Cáceres, titular de la cédula de identidad n.º 5.290.722-4, Facundo Duley Mariott Burguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.592.460-3 e Ibana Mariel Gómez García, titular de la cédula de identidad n.º 4.202.194-1.-----

- Resolución n.º 10 -

PROCESO DE LLAMADOS NÚMS. 325 y 341
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N.º 816 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 15,8180 HA,
I.P.: 133, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 33.126
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 13,4682 HA
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: GRANJERA;
RENTA ANUAL 2017: \$ 32.609
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 17 y 20 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmuebles núms. 816 y 444, respectivamente, al señor Hugo



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359
Pág. 6

Alberto Rodríguez Medina, titular de la cédula de identidad n.º 3.211.612-4, quien en su condición de colono deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Hágase saber al adjudicatario que antes del 30/09/17, deberá presentar un plan de trabajo que implique mejoras técnicas a corto plazo y la planificación del sistema de producción a mediano plazo, que deberá resultar viable a juicio de la gerencia de la Oficina Regional de Canelones. -----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01662.
INMUEBLE N.º 684 (DURAZNO)
FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 230,0000 HA
RENTA ANUAL 2017: \$261.158 (PAGO)
TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO 4M, ARRENDATARIO EN
PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No confirmar al grupo 4M, integrado por los señores Mauro Méndez Veleda, titular de la cédula de identidad n.º 3.668.463-2, Milton Gabriel Méndez Castaño, titular de la cédula de identidad n.º 3.070.521-8, Mauro Daniel Méndez Castaño, titular de la cédula de identidad n.º 2.589.518-9 y María Mercedes Méndez Castaño, titular de la cédula de identidad n.º 4.538.198-2, como arrendatario de la fracción B del Inmueble n.º 684.-----

2º) Solicitar al referido grupo la presentación, antes del 31/08/17, de un proyecto productivo y económico común que, entre otros aspectos, tienda a consolidar o crear un rodeo colectivo y la incorporación de las respectivas instalaciones.-----

3º) Hágase saber al colectivo que podrá contar con la línea de crédito del INC, prevista para acceder a asistencia técnica.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359
Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00399.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 21,2073 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 47.560 (PAGO)
CANDIDO BUENAVENTURA SASTRE,
C.I. N.º 3.078.458-1, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en forma excepcional la fracción n.º 23 de la colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, en favor de la señora Ivana Sastre Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.511.443-6, sobrina del excolono Cándido Buenaventura Sastre, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 13 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N.º 634.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N.º 6C, SUPERFICIE: 148,1640 HA.
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 216.420
HERVIN ROCHÓN Y LUISA FERNÁNDEZ
EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Hervin Rochón y Luisa Fernández a la fracción n.º 6C de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, Inmueble n.º 758, en la suma de \$ 22.795,2 (pesos uruguayos veintidos mil setecientos noventa y cinco con 2/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese a los interesados. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359
Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N.º 623
COLONIA H FRANCO MAGLIO,
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 52,500 HA.
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 99.565
NÉSTOR GARCIA, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Néstor García Gutiérrez a la fracción n.º 14 de la Colonia H. Franco Maglio (inmueble n.º 480) en la suma de \$ 46.844,136 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro con 136/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57004.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N.º 545 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 43, 8994 HA
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA 2017: \$ 103.250 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 598 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 40,7330 HA
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA 2017: \$ 83.116 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
NELSON BRITOS, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la fórmula de pago presentada por el señor Nelson Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.061.304-5, colono arrendatario de la fracción n.º 31 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, Inmueble n.º 545 y de la fracción n.º 7 del Inmueble n.º 598, debiendo abonar \$ 22.500 mensuales durante dos años, mediante retención irrevocable de CONAPROLE, y pagar el equivalente a las rentas a vencer más el fondo de previsión y las cuotas de refinanciación en las fechas de vencimiento correspondiente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359

Pág. 9

2º) El incumplimiento de lo establecido en el numeral precedente, hará caer el convenio de pago aceptado, dando lugar al inicio de las medidas judiciales correspondientes.-----

3º) Solicitar al colono una propuesta de relevo generacional antes del 31/12/17, que contemple la intensificación de la producción en el marco de una colonia dirigida a la producción lechera.-----

- Resolución n.º 16 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 391
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 79,4556 HA, I.P.: 151
DESTINO A DAR AL PREDIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 4A del inmueble n.º 414, dirigido a productores familiares y asalariados rurales vinculados directamente al rubro lechero, con destino a la instalación de una unidad de producción lechera familiar.-----

2º) Líbrese oficio a MEVIR solicitando su intervención a efectos de dotar al referido predio de vivienda y sala de ordeño de cuatro órganos.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00163.
INMUEBLE N.º 460 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 108,0864 HA
TIPIFICACIÓN AGRICOLA - GANADERA
MARÍA OFELIA PERDOMO MORENO, C.I. N.º 3.601.757-8
Y ADRIANA SEILER PERDOMO C.I. N.º 3.489.425-1
PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora María Ofelia Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 3.601.757-8, a arrendar la cuotaparte que le corresponde en propiedad de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 460, a la señora Adriana Seiler Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 3.489.425-1, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.- -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359
Pág. 10

- Resolución n.º 18 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 394 y 395
COLONIA BERNARDO P. BERRO, INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIONES NÚMS. 80 y 81, SUPERFICIE: 69 HA
I.P.: 175, DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Revócase la resolución n.º 18 del acta n.º 5354, de 10/05/17.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00531.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 51A
SEÑOR WALTER TEJERA (PROPIETARIO).
SOLICITUD PARA HABILITAR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Hágase saber al colono señor Walter Tejera, titular de la cédula de identidad n.º 1.699.360-3, propietario de la fracción n.º 51A de la Colonia Tomás Berreta, que el Directorio del INC está dispuesto a declarar a la referida fracción salida de su administración y del régimen instituido por la ley n.º 11.029 y sus modificativas, previo pago del 10% de su valor actual, que el colono deberá comunicar, acreditándolo fehacientemente.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70567.
COLONIA EMILIANO ZAPATA, INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
PADRÓN N.º 10.904 (PARTE DE FRACCIÓN N.º 4).
ANTEL. SOLICITUD PARA INSTALAR UNA RADIOBASE
DE TELEFONÍA CELULAR SOBRE RUTA 26 (PICADA
DE CUELLO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enajenar a ANTEL 1,3965 ha que forman parte del padrón n.º 10.904 de la 7ª sección catastral del departamento de Tacuarembó -donde se encuentra ubicada una radiobase de telecomunicaciones- por la suma equivalente a UI 124.533



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359
Pág. 11

(unidades indexadas ciento veinticuatro mil quinientos treinta y tres), pagadera al contado, simultáneamente con la suscripción de la escritura de compraventa.-----
2º) Declarar la superficie a enajenar a ANTEL, salida de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n.º 11.029 de 12/01/948 y sus modificativas, leyes núms. 18.187 y 18.756.-----
3º) Comuníquese a ANTEL.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00597.
FUNCIONARIO JUAN PABLO SOUZA,
C.I. N.º 3.077.059-8.
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al funcionario Juan Pablo Souza, titular de la cédula de identidad n.º 3.077.059-8, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 .-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00617.
FUNCIONARIO ALFREDO CARLOS PISCIOTTANO
JALABERT, C.I. N.º 2.636.392-3.
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al funcionario doctor Alfredo Carlos Pisciotano Jalabert, titular de la cédula de identidad n.º 2.636.392-3, en el cargo que desempeña correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359
Pág. 12

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00591
FUNCIONARIO JOSÉ ALFREDO FALCON
LISTA, C.I. N.º 4.771.934-7
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al funcionario José Alfredo Falcón Lista, titular de la cédula de identidad n.º 4.771.934-7, en el cargo que desempeña correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00598.
FUNCIONARIO EBER ENRIQUE PESUGNI
GUILLERMO, C.I. N.º 1.568.679-8.
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al funcionario Eber Enrique Pesugni Guillermo, titular de la cédula de identidad n.º 1.568.679-8, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 .-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01630
REORGANIZACIÓN DE OFICINAS
REGIONALES DEL DEPARTAMENTO
DE RÍO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Disponer que la agencia San Javier permanezca abierta una vez por semana hasta el término del año 2017, debiendo coincidir con el día de apertura de la agencia del BROU.-----
2º) Comuníquese la presente resolución a la Sociedad de Fomento Rural de San Javier y Ofir.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359
Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00510.
FUNCIONARIOS RUBEN COUSILLAS,
PATRICIA ALAYON Y NATALIA LEITES.
SOLICITUD DE CAPACITACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al funcionario Ruben Cousillas a realizar el curso Especialista UNIT en Recursos Humanos para Sistemas de Gestión, que consta de nueve módulos, en el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, financiando la totalidad del curso que asciende a la suma de \$ 88.065 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil sesenta y cinco).-----

2º) Autorizar a la funcionaria Patricia Alayón a realizar el curso Especialista UNIT en Recursos Humanos para Sistemas de Gestión en el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, financiando en el presente año los dos módulos que -por razones personales- la funcionaria plantea cursar, con un costo total de \$ 14.420.-----

3º) Autorizar a la funcionaria Natalia Leites a realizar los módulos del tronco común Gestión de la Calidad y Sistemas Integrados, Normalización y Evaluación de la Conformidad, Manuales y Documentación de Sistemas de Gestión en el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas en el 2017, con un costo total de \$ 30.900.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00126.
PADRONES NÚMS. 3.566, 8.520, 8.521 Y 15.287
DE LA 13ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO
DE LAVALLEJA (VILLA ROSARIO)
SUPERFICIE TOTAL: 42,7587
ILDÉRICO VEGA MONTESDEOCA
Y SUSANA VEGA SIBOLDI, PROPIETARIOS
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer a los señores Ildérico Vega Montesdeoca y Susana Vega Siboldi la suma de USD 4.790 la hectárea, para la adquisición de los padrones núms. 3.566, 8.520, 8.521 y 15.287 de la 13ª sección judicial del departamento de Lavalleja (paraje Villa del Rosario), para su adjudicación al señor José Antonio Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 4.096.373-7, en el marco del Programa Específico para la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359
Pág. 14

Estabilidad del Lechero II, aprobado por resolución n.º 16 del acta n.º 5292 de fecha 24/02/16.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00634.
MESA COORDINADORA DE CAMPOS DE RECRÍA
SOLICITUD DE PRORROGAS
PARA EL PAGO DE RENTAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Conceder a los campos de recría, de forma excepcional, un plazo hasta el 30/11/17 para abonar la deuda actual, incluida la renta correspondiente al vencimiento abril/mayo de 2017, sin aplicación de multas e intereses.-----

2º) En caso de cancelar la totalidad de la renta dentro de dicho plazo, se mantendrá el carácter de buen pagador.-----

3º) La Mesa Coordinadora de Campos de Recría deberá presentar al INC, antes del 30/08/17, un proyecto de cada campo con una propuesta de desarrollo productivo que incluya la planificación de su funcionamiento a mediano y largo plazo, así como aspectos económicos y financieros.-----

4º) Proponer al INALE y a la Mesa Coordinadora de Campos de Recría la realización -en forma conjunta con el INC- de una revisión de la situación de los campos de recría, con el objetivo de que superen sus dificultades estructurales.-----

5º) Para los casos de campos de recría deudores, solicitar un flujo de fondos que indique cómo se va a abonar la deuda con el INC.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01575.
PADRONES NÚMS. 10.094, 3.732, 4.736,
7.906, 3.729, 3.728, 3.727, 4.709, 4.780, 4.781
Y 4.782 DE 11ª SECCIÓN CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE COLONIA
MIGUEL ANGEL KIDD, PROPIETARIO
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Hágase saber al señor Miguel Angel Kidd, titular de la cédula de identidad n.º 3.792.845-5, que por el momento el INC no tiene interés en la adquisición de los padrones ofrecidos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de junio de 2017

ACTA N.º 5359
Pág. 15

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00803.
INMUEBLE N.º 533 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.º 3, PADRÓN N.º 5.019.
APICULTORES DEL PUEBLO GRECCO
SOLICITUD PARA CONSTRUIR PLANTA
DE EXTRACCIÓN DE MIEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Rescindir de común acuerdo con la Intendencia Departamental de Río Negro, el contrato de comodato suscrito el 16/06/16, aprobado por resolución n.º 23 del acta n.º 5305, de fecha 25/05/16. -----

2º) Pase a División Notarial a efectos de suscribir un nuevo contrato de comodato con indicación de la nueva ubicación de la planta de extracción de miel, según el croquis que obra a fs. 122 del presente expediente.-----

Ratifícase.-----